



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**RAD. INT: 74.821
RADICADO ÚNICO: 08001310500720210036601
DEMANDANTE: MARELBY PÁJARO NARVÁEZ Y MADELEYN
CORONADO EN REPRESENTACIÓN DE JUAN SEBASTIÁN
MEJÍA Y DE JUANA CORONADO, COMO LITISCONSORTES
NECESARIOS
DEMANDADO: LA AFP PORVENIR S.A.
MAGISTRADO PONENTE. CESAR RAFAEL MARCUCCI
DIAZGRANADOS**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...A los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), l

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 17 de noviembre de 2023 dictada por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandada. Las agencias en derecho se fijarán en auto separado. CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DR. CÉSAR RAFAEL MARCUCCI DÍAZ GRANADOS. DRA. CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y DR. EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

11/04/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

15/04/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC